

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

Resumen Ejecutivo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS DEL PLAN Y EAE.....	1
3. CONTENIDO DEL PLAN Y EAE.....	2
4. EL SISTEMA DE INDICADORES DEL PES.....	4
5. MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PES	7
5.1. Análisis de alternativas.....	7
5.2. Programa de medidas de mitigación	8
6. AGENTES Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN	22

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos del P.E.S.	2
Tabla 2. Indicadores de la cuenca del Duero	5

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución del Índice de Estado de la junta de explotación de Órbigo.	6
Figura 2. Mapa del estado de sequía en la cuenca del Duero en septiembre de 2006	7

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA EN LA CUENCA DEL DUERO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca del Duero, constituye el primer proyecto de un Plan con el que prever, identificar y actuar ante situaciones de sequía hidrológica en la cuenca del Duero. Está acompañado por un Informe de Sostenibilidad Ambiental, resultado del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que se ha desarrollado paralelamente.

El Plan Especial de Sequías (P.E.S.) se redacta al amparo de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que establece en su artículo 27 sobre gestión de sequías, que los Organismos de Cuenca elaboren planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en el ámbito de sus marcos territoriales, como queda reflejado en los puntos 1 y 2 de la citada ley.

Este Plan será aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación del Duero.

La Evaluación Ambiental Estratégica (E.A.E.) o evaluación ambiental de planes y programas es un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.

La E.A.E. es un instrumento previsto en la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, cuya transposición al Derecho español se ha realizado a través de la Ley 9/2006, de 28 de Abril, publicada en el B.O.E. de 29 de Abril de 2006.

Documentalmente el proceso de la E.A.E. se traduce en un Documento Inicial (D.I.), elaborado por la CHD (órgano promotor del Plan), que debe acompañar a la comunicación del inicio de la planificación al órgano ambiental competente; un Documento de Referencia (D.R.), elaborado por el órgano ambiental; un Informe de Sostenibilidad Ambiental (I.S.A.), elaborado por la CHD (órgano promotor del Plan) de acuerdo con las directrices marcadas por el órgano ambiental en el D.R.; y, por último, una Memoria Ambiental (M.A.) a redactar conjuntamente por el órgano promotor y el ambiental posteriormente a la consulta y participación pública.

2. OBJETIVOS DEL PLAN Y EAE

El *Objetivo General* del P.E.S. es minimizar los aspectos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía en la cuenca del Duero.

Este objetivo general se persigue a través de unos *Objetivos Específicos*, todos ellos en el marco de un desarrollo sostenible, así como para alcanzar los objetivos específicos se plantean los *Objetivos Instrumentales u Operativos*. Esta jerarquía de objetivos se resume en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1. Objetivos del P.E.S.	
Tipos	Descripción
General	- Minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las situaciones de sequía
Específicos	- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población
	- Evitar o minimizar los efectos negativos de las sequías sobre el estado ecológico de las masas de agua, en especial sobre el régimen de caudales ecológicos, evitando, en todo caso, efectos negativos permanentes sobre dicho estado.
	- Minimizar los efectos negativos sobre el abastecimiento urbano.
	- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos.
Instrumentales	- Definir mecanismos para la previsión y detección de situaciones de sequía
	- Fijar umbrales de fases de gravedad progresiva de las sequías
	- Definir medidas para conseguir los objetivos específicos en cada fase de sequía
	- Asegurar la transparencia y participación pública en la elaboración y aplicación de los Planes

Por otra parte, el objeto del ISA (documento a través de los que se explicita el proceso de EAE del Plan) es el de identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que pueden derivarse de la aplicación del PES de la cuenca del Duero, con el fin de conseguir su integración ambiental, teniendo en cuenta sus objetivos y el ámbito territorial.

3. CONTENIDO DEL PLAN Y EAE

El documento del PES consta de una memoria formada por diez capítulos y seis anejos a la memoria cuyo contenido se resume a continuación:

Capítulo 1 - Introducción, donde se exponen los conceptos básicos de sequías a nivel general, se fijan los fundamentos y objetivos del Plan y se centra la situación a nivel nacional y de cuenca.

Capítulo 2 - Rasgos característicos de la cuenca del Duero y Elementos para el Diagnóstico Ambiental, donde se hace una descripción de la cuenca española del Duero tocando aspectos geográficos, geológicos, hidrológicos, sociales y ambientales.

En este capítulo se seleccionan las unidades de análisis consideradas en el Plan, que coinciden con las juntas de explotación definidas en el Plan Hidrológico de cuenca vigente.

Capítulo 3 - La experiencia de la cuenca sobre sequías históricas, donde se analiza, mediante recopilación y tratamiento de la información documental existente, el funcionamiento de los sistemas de gestión de las diferentes juntas de explotación y las decisiones tomadas en los últimos periodos de sequía con el fin de valorar la

vulnerabilidad del sistema de gestión, el impacto de las sequías y la bondad de las medidas adoptadas, así como identificar posibles medidas de mitigación.

Capítulo 4 - Caracterización de las sequías de la cuenca del Duero, donde se analizan las sequías, tanto para el ámbito global de la cuenca como para cada junta de explotación, estudiando desde el punto de vista meteorológico e hidrológico la desviación respecto a los valores medios en cada una de ellas.

Como resultado del estudio se dispone de una visión global de las características básicas de las sequías, pudiéndose identificar: duración de los episodios de sequía, frecuencia de repetición e intensidad.

Capítulo 5 - El sistema de indicadores y definición de umbrales, donde se definen unos indicadores hidrológicos que permiten identificar la situación de sequía en las distintas juntas de explotación de la cuenca española del Duero, así como categorizarlas según su intensidad en cuatro estadios: normalidad, prealerta, alerta y emergencia.

Capítulo 6 - Abastecimientos urbanos, donde se estudia la situación de los mayores sistemas de abastecimiento urbano de la cuenca del Duero frente a la sequía y se impulsa la realización, por parte de las administraciones responsables, de planes de emergencia ante la sequía para atender la obligación normativa fijada en el art. 27.3 de la Ley de Plan Hidrológico Nacional.

Capítulo 7 - Medidas de prevención y mitigación de sequías, donde, tras un análisis de alternativas, se definen unas reglas de gestión coyunturales que, en cada junta de explotación, permitan mitigar los efectos de la sequía sobre los usos y el medio hídrico. Las medidas se activan progresivamente de acuerdo con el estado que señalen los indicadores.

Capítulo 8 - Sistema de gestión del Plan Especial, donde se establecen los mecanismos de actuación administrativos para trabajar con el Plan.

Capítulo 9 - Actualización y seguimiento del Plan, donde se establecen los mecanismos de actualización y revisión, así como la identificación del momento en que ello es preciso.

Capítulo 10 - Bibliografía

Anexo I - Análisis de los sistemas de explotación de recursos, donde se describen las juntas de explotación, diferenciadas en el Plan Hidrológico de cuenca, así como las demandas abastecidas y las fuentes de recursos disponibles.

Anexo II - Análisis de los caudales diferidos en los ríos, donde se estudian las aportaciones de las masas de agua subterráneas a los caudales de los diversos ríos incluidos en la cuenca del Duero, con la finalidad de ofrecer una aproximación cuantitativa a la fracción de escorrentía que puede considerarse como aportación diferida y de esta forma poder acotar la importancia de estos caudales dentro del balance global de aportaciones a la cuenca.

Anexo III – Caracterización de zonas protegidas, donde se describen las masas de agua que tienen una importancia relevante.

Anexo IV – Caracterización de los caudales ambientales, donde se presentan los caudales ecológicos recogidos en el Plan Hidrológico de cuenca de 1998 y en la revisión del año 2001. Asimismo se fijan unas reservas estratégicas en embalse en épocas de sequía, con los valores fijados como mínimos en la revisión del Plan Hidrológico.

Anexo V – Análisis de sequías históricas, donde se resume la información recogida sobre sequías históricas en los informes de la Comisión de Desembalse y en la recopilación de notas de prensa llevada a cabo.

Anexo VI – Caracterización de las sequías, donde se presentan los resultados del análisis de las sequías meteorológica e hidrológica tanto a nivel de cuenca como por junta de explotación.

Como resultado del proceso de EAE que se ha desarrollado paralelamente a la redacción del Plan, éste viene acompañado por los siguientes documentos:

Documento Inicial (D.I.), elaborado por la CHD, que acompañó a la comunicación del inicio de la planificación al órgano ambiental competente.

Documento de Referencia (D.R.), en el cual el órgano ambiental marca las directrices para la realización del ISA.- Se presenta como anejo del ISA-.

Informe de Sostenibilidad Ambiental (I.S.A.), elaborado por la CHD de acuerdo con las directrices marcadas por el órgano ambiental en el D.R. donde se identifican, describen y evalúan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que se pueden derivar de la aplicación del Plan, con el propósito de lograr su correcta integración ambiental teniendo en cuenta sus objetivos y las particularidades del ámbito territorial al que se refiere.

4. EL SISTEMA DE INDICADORES DEL PES

Uno de los principales objetivos del Plan es el establecimiento de un sistema de indicadores, que permitan, en cierta forma, prever las situaciones de sequía y valorar la gravedad con que se presentan.

Se define, por tanto, un sistema de indicadores que sirve de referencia general a la Confederación Hidrográfica del Duero para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía y para la valoración coyuntural del estado hidrológico de los diferentes ámbitos geográficos de análisis (juntas de explotación).

Los indicadores seleccionados para cada una de las juntas de explotación se presentan en la Tabla 2. Los fundamentos metodológicos para la selección de estos indicadores se especifica en el capítulo 5 del PES.

Tabla 2. Indicadores de la cuenca del Duero

JUNTA DE EXPLOTACIÓN	INDICADOR	COEF. PONDERACIÓN JUNTA
ESLA - VALDERADUEY	Volumen a final de mes del embalse de Porma	0.40
	Volumen a final de mes del embalse de Riaño	0.60
ÓRBIGO	Aportación de entrada al embalse de Villameca acumulada en 6 meses	0.10
	Volumen a final de mes del embalse de Barrios de Luna	0.90
TERA	Aportación de entrada al embalse de Cernadilla acumulada en 6 meses.	0.70
	Aportaciones acumuladas en 6 meses en el aforo 2818 (río Támega en Verín)	0.30
CARRIÓN	Aportación de entrada al embalse de Camporredondo acumulada en 6 meses	1.00
PISUERGA Y BAJO DUERO	Volumen a final de mes de los embalses de Cervera, Requejada y Aguilar	1.00
ARLANZA	Volumen a final de mes de los embalses de Arlanzón + Urquiza	0.75
	Aportaciones acumuladas en 6 meses en el aforo 2030 (Covarrubias)	0.25
ALTO DUERO	Volumen a final de mes del embalse de Cuerda del Pozo	1.00
RIAZA	Aportación de entrada al embalse de Linares del Arroyo acumulada en 6 meses	0.90
	Aportación de entrada al embalse de Burgomillado acumulada en 6 meses	0.10
ADAJA – CEGA	Aportaciones acumuladas en 6 meses en el aforo 2046 (Ávila)	0.50
	Aportación de entrada al embalse de Pontón Alto acumulada en 6 meses	0.50
ÁGUEDA	Aportación de entrada al embalse de Águeda acumulada en 6 meses	1.00
TORMES	Volumen a final de mes del embalse de Santa Teresa	1.00

Sobre las citadas variables se realiza un algoritmo de cálculo que permite parametrizar y acotar los valores entre 0 y 1, mínimo y máximo respectivamente (Índice de Estado, I_e).

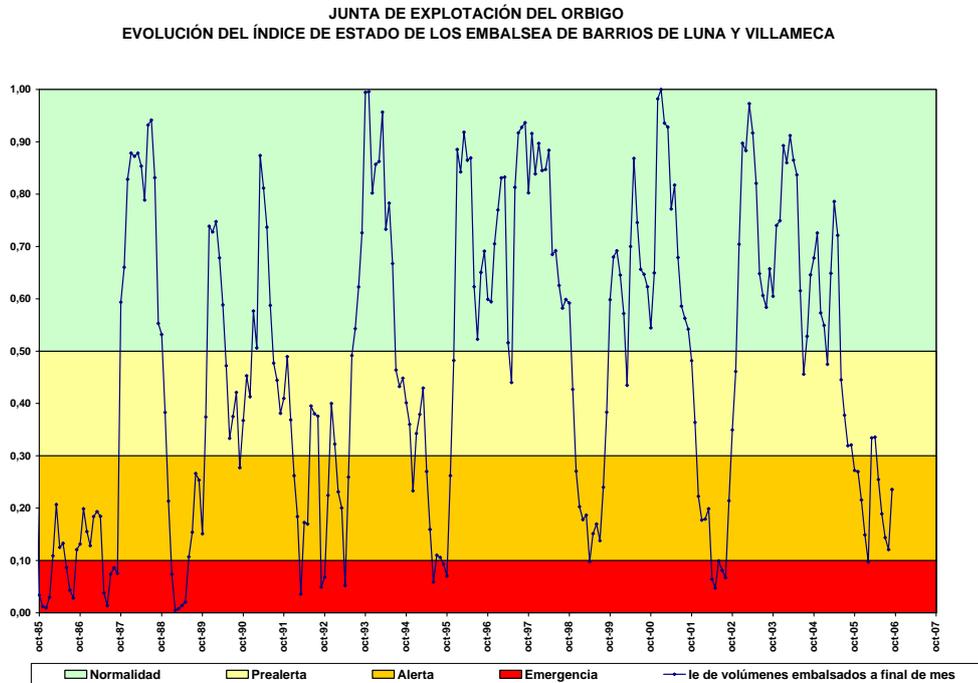
Es absolutamente imprescindible que el indicador resulte adecuadamente explicativo del fenómeno de la sequía y que, según su valor, permita estimar con qué gravedad se presenta. De este modo, para cada uno de los indicadores seleccionados se han propuesto las marcas de clase que individualizan los siguientes cuatro niveles de intensidad de la sequía, estableciéndose éstos en función del denominado “Índice de Estado”:

- $I_e > 0,50$ Nivel verde (situación de normalidad)
- $0,50 \geq I_e > 0,30$ Nivel amarillo (situación de prealerta)
- $0,30 \geq I_e > 0,10$ Nivel naranja (situación de alerta)
- $0,10 \geq I_e$ Nivel rojo (situación de emergencia)

Si para una misma zona de análisis se utilizan simultáneamente varios indicadores, se establece también una combinación entre ellos al objeto de lograr establecer un valor general para la zona comprendido entre 0 y 1 (Tabla 2).

Con este material, sobre la gráfica temporal que muestra la evolución del indicador se ajustan las marcas de clase que permiten establecer las cuatro categorías de estado que pretende identificar el sistema nacional: normalidad, prealerta, alerta y emergencia (Figura 1).

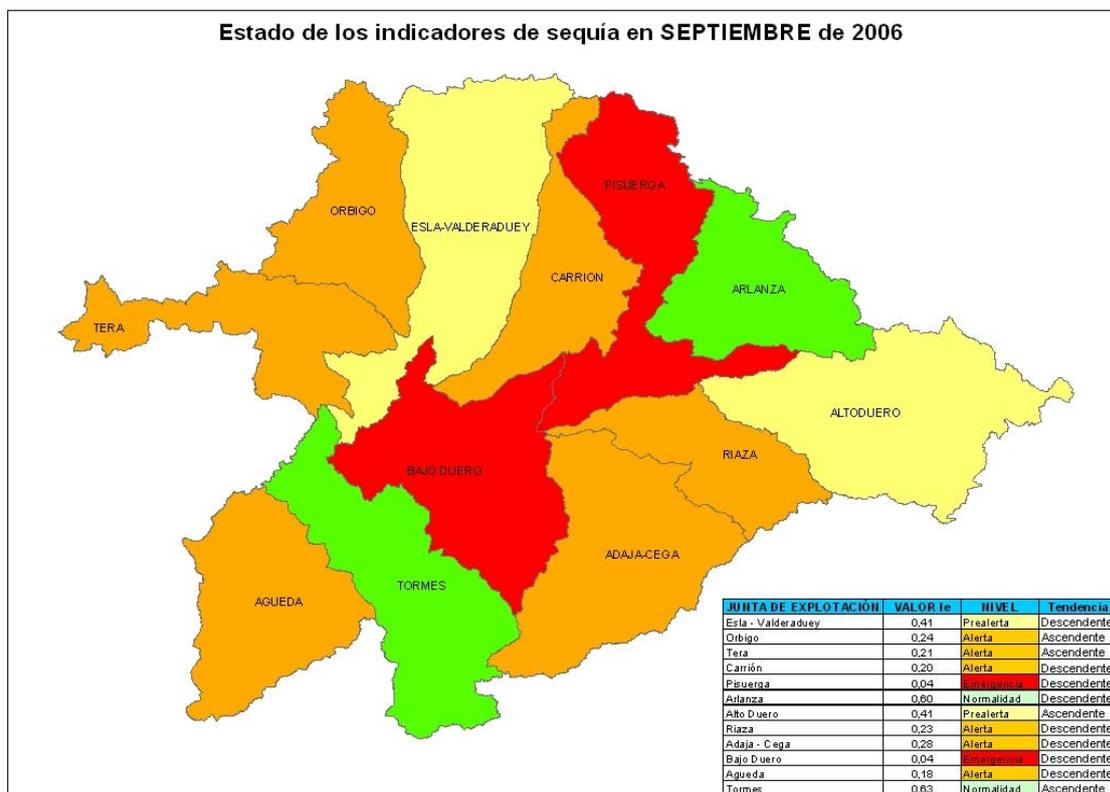
Figura 1. Evolución del Índice de Estado de la junta de explotación de Órbigo.



La puesta en marcha de las medidas mitigadoras que se consideran más adecuadas en cualquiera de las juntas de explotación debido a un cambio de estado, se iniciará al segundo mes consecutivo de permanencia en el estado o cuando tras un mes de permanencia el indicador evolucione al nivel de intensidad siguiente, entendiéndose en este caso que el conjunto de medidas que se activa corresponden al nivel de intensidad menor.

La red de indicadores seleccionados es integrable en un sistema global a nivel estatal, de tal forma que, una vez determinado el valor del indicador, se identifica el estado de cada una de las juntas de explotación y se representa un mapa de situación de la cuenca, como el que se muestra a continuación para la situación de septiembre de 2006, que se puede integrar con el resto de cuencas del territorio nacional.

Figura 2. Mapa del estado de sequía en la cuenca del Duero en septiembre de 2006



5. MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PES

5.1. Análisis de alternativas

El fin último del PES es la identificación de aquellas medidas mitigadoras que se consideren más adecuadas en la cuenca del Duero para hacer frente a las sequías, por lo que se plantean las actuaciones que se consideran más apropiadas en cada uno de los umbrales establecidos en los distintos indicadores de sequía para aplacar lo más posible sus efectos.

Para la definición y selección de medidas se utiliza el planteamiento y análisis de escenarios alternativos en los que la *variable básica* utilizada para configurar estos escenarios diferentes son las *restricciones de suministro* a los diferentes usos y de cobertura de los requerimientos hídricos ambientales y los *parámetros* para configurar diferencias en esta variable son los siguientes:

- *Prioridades* a la hora de aplicar *restricciones* de suministro a los diferentes usos y a la atención de requerimientos ambientales.
- *Fase de sequía* en la que se aplican esas *restricciones*.
- *Cuantía de dichas restricciones*.

En relación a estos tres parámetros (prioridades, fases de sequía y cuantía) señalados para la variable de restricciones del suministro, pueden plantearse diferentes hipótesis de variación.

En el proceso de elaboración del PES se han analizado varias de las posibles combinaciones resultando tres posibles escenarios que se consideran los más razonables a ser analizados:

A *Escenario – 0 – o tendencial*, o escenario en ausencia de PES o de inexistencia de programa de medidas – Alternativa cero -.

B *Escenarios alternativos*, resultantes de combinaciones razonables de las variaciones de los parámetros anteriores:

B.1. *Escenario alternativo –1-*, que combina la siguiente situación de parámetros:

- Prioridad incondicional – salvo el abastecimiento urbano -, a efectos de gestión, de la atención a los requerimientos hídricos ambientales establecidos en dos niveles: recomendable y mínimo estricto.
- Aplicación de restricciones a otros usos – salvo el abastecimiento urbano – desde la fase de alerta.
- Restricción parcial o total de otros usos, según la disponibilidad de recursos.

B.2. *Escenario alternativo –2-*, que combina la siguiente situación de parámetros:

- Prioridad –salvo el abastecimiento urbano- de la atención a los requerimientos ambientales, condicionada a la vulnerabilidad de los elementos ambientales afectados.
- Aplicación de restricciones a otros usos y a los requerimientos ambientales en la fase de emergencia.
- Restricción parcial o total, tanto a otros usos como a los requerimientos ambientales. La restricción total de otros usos precederá a la de los requerimientos ambientales.

Del análisis de los distintos escenarios realizado en el ISA se estima como más oportuno la selección del *Escenario alternativo 1*.

5.2. Programa de medidas de mitigación

A continuación se presenta el programa de medidas mitigadoras de la sequía que se consideran más adecuadas en el ámbito general de la cuenca del Duero:

Medidas necesarias a llevar a cabo tras la aprobación del Plan
Promoción de una organización estructural entre los distintos niveles de la Administración y otros organismos
Nombramiento de responsables
Diseño y realización de un informe de la situación de la cuenca respecto a las sequías
Redacción y aprobación de los planes de emergencia de abastecimientos urbanos.

Medidas de aplicación en situación de sequía						
Normalidad	Previsión	Presentación de sequía	Vigilancia de la evolución de los indicadores de sequía Vigilancia del indicador del Convenio de Albufeira			
		Análisis de recursos	Estudio de reutilización de aguas residuales para abastecimientos urbanos			
			Estudio de aprovechamiento y reciclaje de agua en industrias			
			Estudio de optimización de gestión de aguas superficiales y subterráneas			
			Estudios de reasignación coyuntural de recursos			
			Estudios de viabilidad y formación de Centro de Intercambio de Derechos			
		Establecimiento de reservas estratégicas				
Prealerta	Operativas	Atenuación de demanda	Diseño de campañas de educación y concienciación Activación de campañas de ahorro			
		Disponibilidad de agua	Inventario, actualización y mantenimiento de infraestructuras de sequía Revisión de programa de desembalse en embalses hidroeléctricos			
			Gestión combinada	Activación de Plan de Emergencia de abastecimientos Control y vigilancia de caudales ambientales Intensificación de vigilancia para evitar el deterioro de las masas de agua		
		Organizativas y de gestión		Del PES	Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía Establecimiento de acuerdo con la Junta de Gobierno	
					Seguimiento	Incremento del control de indicadores Vigilancia y control sobre la implantación de las medidas propuestas
		Alerta	Operativas	Atenuación de demanda		Lanzamiento de campañas de concienciación Vigilancia y sanción en regadíos concesionales Restricciones de uso voluntarias
	Disponibilidad de agua			Aumento de potabilización de agua en embalses con problemas de calidad destinados a abastecimiento urbano Uso de recursos no convencionales Modificación de reglas de explotación de los embalses permitiendo menores volúmenes de agua embalsados. Activación de transferencia interna de recursos Activación de fuentes de obtención de recursos distintas a las usadas normalmente		
				Gestión combinada	Establecimiento de turnos de riego Creación de mancomunidades de gestión del agua Incremento de vigilancia de la calidad de masas de agua superficiales. Especial vigilancia de las masas de agua subterráneas	
			Organizativas y de gestión		Del PES	Constitución de la “Comisión permanente de la sequía” Reuniones extraordinarias de la Comisión de Desembalse
						Seguimiento

Medidas de aplicación en situación de sequía			
		Verificación de la activación de los Planes de Emergencia	
Emergencia	Operativas	Atenuación de demanda	Modificación coyuntural de tarifas de abastecimiento
			Limitación de determinados cultivos
			Intensificación del control de regadíos concesionales y riegos clandestinos
			Control y penalización de consumos abusivos
		Disponibilidad de agua	Uso de recursos no convencionales para riego de parques y jardines
			Suministro con camiones cisterna
			Intensificación de transferencia de recursos internos de la cuenca
			Reasignación de recursos
		Gestión combinada	Intensificación en niveles de potabilización de aguas urbanas
			Movilización de reservas mínimas o estratégicas
			Medidas drásticas de restricciones en los abastecimientos urbanos que no dispongan de Plan de Emergencia
			Restricciones de uso obligatorias
	Organizativas y de gestión	Coordinación y participación	Restricciones en los requerimientos hídricos ambientales hasta los caudales mínimos establecidos.
			Intensificación de vigilancia de calidad de las aguas en embalse eutrofizados
Seguimiento		Seguimiento estrecho de los indicadores del estado de las masas de agua	
		Intensificación de la vigilancia de masas de agua subterránea	
		Instar al Gobierno para la promulgación del Decreto de Sequía	
		Control de indicadores	
		Verificación de la activación de los Planes de Emergencia	

Medidas de aplicación en situación de Postsequía
Realización de un informe postsequía
Levantamiento de restricciones ambientales
Levantamiento de restricciones de suministro
Levantamiento de restricciones de usos
Aportación de caudales y volúmenes necesarios par la recuperación de ecosistemas, hábitats y especies y otras medidas correctoras

Actuaciones recomendadas para el Plan Hidrológico de Cuenca
Realización de planes de modernización de regadíos
Recopilación y análisis de las condiciones de las concesiones de abastecimiento
Fijación de caudales ecológicos por tramos de río
Fijación de objetivos ambientales para cada masa de agua

Estas medidas generales deberán llevarse a cabo tanto en el ámbito general del cuenca como en cada una de las juntas de explotación extrayendo aquellas que de un modo u otro sean específicas y aplicables a cada ámbito en función de sus características y el grado en la que se encuentre la sequía.

Seguidamente se presentan para cada una de las juntas de explotación aquellas medidas que, extrayéndolas de las generales, pueden particularizarse al haber sido llevadas a cabo históricamente o por ser consideradas, por los responsables de la gestión del agua en la cuenca, las de mayor eficacia en la mitigación de los efectos de las sequías.

Junta de explotación de Esla - Valderaduey		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación de los Planes de Emergencia de abastecimiento urbano de León y San Andrés de Rabanedo	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de embalse almacenado a fin de mes en el embalse de Porma • Volumen de embalse almacenado a fin de mes en el embalse de Riaño
		Estudios de posibles sondeos para garantizar el abastecimiento de San Andrés de Rabanedo en épocas de sequía
		Estudio de la posibilidad de activar los sondeos existentes en León para riego de zonas verdes
	Prealerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en los embalses de Porma y Riaño, así como del índice de estado de la junta completa
		Recomendación de la elaboración de calendario de riegos para la obtención de un mejor reparto del recurso entre los usuarios
		Activación de los planes de emergencia en caso de que hayan sido adoptados, de León y de San Andrés de Rabanedo
		Inventario, actualización y mantenimiento de los sondeos existentes en León utilizados para riegos de zonas verdes
		Actualización y mantenimiento de la conducción procedente de León, utilizada como infraestructura de sequía, para suplir las deficiencias de abastecimiento en San Andrés de Rabanedo
	Alerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en los embalses de Porma y Riaño, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que los abastecimientos de León y San Andrés de Rabanedo han activado los planes de emergencia
		Establecimiento de turnos de riego
		Permitir disminuir volúmenes embalsados al final de la campaña hasta: 117 hm ³ en Riaño y 47 hm ³ en Porma, con el fin de garantizar durante 1 año el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Redistribución de recursos desde Riaño para suplir demandas de Porma
		Transferencia interna de recursos desde Riaño a Cea y Valderaduey
		Vigilancia y sanción de consumos abusivos en regadíos concesionales
	Vigilancia de la captación subálvea del río Torío y los pozos utilizados para el abastecimiento de San Andrés de Rabanedo	
	Emergencia	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en los embalses de Porma y Riaño, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que los abastecimientos de León y San Andrés de Rabanedo han activado los planes de emergencia
		Activación del sondeo de León para riego de zonas verdes
		Intensificación de redistribución de recursos desde Riaño para suplir demandas de Porma
Intensificación de transferencia interna de recursos desde Riaño a Cea y Valderaduey		
Reducción de caudales desembalsados hasta los mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001 en los siguiente embalses: <ul style="list-style-type: none"> • Porma: 1,5 m³/s • Casares: 0,3 m³/s • Riaño: 2,5 m³/s de octubre a marzo y 5 m³/s de abril a septiembre 		
Intensificación en el control de regadíos concesionales y riegos clandestinos		

Junta de explotación de Esla - Valderaduey	
Plan Hidrológico	Realización de los planes de modernización de regadíos de la zonas regables del Canal del Esla y del Canal de Arriola

Junta de explotación de Orbigo		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación del Plan de Emergencia de abastecimiento a León	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de embalse almacenado a fin de mes en el embalse de Barrios de Luna • Aportaciones de entrada acumuladas en 6 meses al embalse de Villameca Estudio de la posibilidad de activar los sondeos existentes en León para riego de zonas verdes
	Prealerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado con los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Barrios de Luna y con las aportaciones de entrada en Villameca, así como del índice de estado de la junta completa
		Establecimiento de puntos de medida en los desagües para controlar los caudales utilizados
		Activación del plan de emergencia de León
		Elaboración de calendario de riegos
	Alerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado con los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Barrios de Luna y con las aportaciones de entrada en Villameca, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que León ha activado el Plan de Emergencia
		Verificar el cumplimiento de los calendarios de riego
		Establecimiento de turnos de riego
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados al final de la campaña hasta 21 hm ³ en Barrios de Luna, que corresponden a 8 meses del caudal mínimo fijado en la revisión del Plan de 2001, y 3 hm ³ en Villameca para garantizar durante 6 meses el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan antes citada
		Vigilancia y sanción de consumos abusivos en regadíos concesionales
	Emergencia	Seguimiento de la evolución de los índices de estado con los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Barrios de Luna y con las aportaciones de entrada en Villameca, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que León ha activado el Plan de Emergencia
		Activación del sondeo de León para riego de zonas verdes
		Restricciones en consumos
		Reducción de caudales desembalsados hasta los mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001 en los siguiente embalses: <ul style="list-style-type: none"> • Barrios de Luna: 0,5 m³/s de octubre a marzo y 2,5 m³/s de abril a septiembre • Villameca: 0,2 m³/s de octubre a marzo y 0,1 m³/s de abril a septiembre Intensificación en el control de regadíos concesionales y riegos clandestinos Intensificación de control y sanción de consumos abusivos
Plan Hidrológico	Modernización de los regadíos de Santa María, el Canal de Urdiales y el Canal de Manganeses	
	Mejorar el aprovechamiento de los canales de riego mediante compuertas de nivel constante	

Junta de explotación de Orbigo	
	<p>Mejora de la red de control de caudales circulantes mediante el establecimiento de aforos en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Río Luna, aguas abajo de Barrios • Río Omañas, cerca de la confluencia con el río Luna • Santa Marina del Rey • Puente Paulón • Cebrones • Azud de Manganesos • Sopeña de Carneros, en el río Tuerto, anterior a la toma del canal de San Román y San Justo

Junta de explotación de Tera		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación del Plan de Emergencia de abastecimiento a la Mancomunidad de la Comarca de Verín y fortalecimiento de infraestructuras para el abastecimiento mancomunado	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de entrada acumuladas en seis meses al embalse de Cernadilla. • Aportaciones acumuladas en aforo 2818 – Rabal (río Támega en Verín)
		Estudio de identificación de nuevas captaciones para la Mancomunidad de Verín
	Prealerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Cernadilla y de las aportaciones en el aforo 2818, así como del índice de estado de la junta completa
		Activación de plan de emergencia de mancomunidad de la Comarca de Verín
		Revisión de los programas de desembalse de Cernadilla, Valparaíso y Nuestra Señora de Agavanzal
	Alerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Cernadilla y de las aportaciones en el aforo 2818, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que la mancomunidad de la Comarca de Verín ha activado su Plan de Emergencia
		Vigilancia de las masas de agua subterráneas de las que se puede abastecer la Mancomunidad de la Comarca de Verín.
	Emergencia	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Cernadilla y de las aportaciones en el aforo 2818, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que la mancomunidad de la Comarca de Verín ha activado su Plan de Emergencia
		Cortes de suministro regulados en la mancomunidad de la Comarca de Verín
		Suministro con camiones cisterna en la mancomunidad de la Comarca de Verín
Reducción de caudales desembalsados en el embalse de Nuestra Señora de Agavanzal hasta 3 m ³ /s, mínimo propuesto en la revisión del Plan Hidrológico de 2001		
Plan Hidrológico	Modernización de regadíos de la Margen derecha del Tera	

Junta de explotación de Carrión		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación del Plan de Emergencia de abastecimiento a Palencia y Valladolid	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución del indicador de sequía seleccionado: aportaciones de entrada acumuladas en seis meses al embalse de Camporredondo
		Estudios de posibles recursos alternativos para el abastecimiento a Palencia
		Elaboración de un Plan de reducción de presiones y otro de restricciones acordado con las autoridades municipales en Palencia
	Prealerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Camporredondo
		Activación de los planes de emergencia de Palencia y Valladolid
		Recomendación de la elaboración de calendario de riegos
		Control y vigilancia de los caudales ambientales en los puntos de control establecidos
	Alerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Camporredondo
		Verificación de que los abastecimientos de Palencia y Valladolid han activado los planes de emergencia
		Refuerzo de la potabilización del agua en la toma del Canal de Castilla para abastecimiento a Valladolid
		Establecimiento de reglas de explotación reduciendo las dotaciones de riego de tal forma que pueden ser distribuidas mediante turnos.
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados al final de la campaña en Camporredondo y Compuerto hasta 18 hm ³ , para garantizar durante 8 meses el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Transferencia desde el embalse de Riaño a través del canal Cea – Carrión, en caso de que la Junta de explotación cedente se encuentre en estado de normalidad o prealerta
		Transferencia desde la junta de explotación de Pisuegra a través del Canal de Castilla Norte para los riegos del Bajo Carrión, siempre y cuando las Juntas de Pisuegra y Bajo Duero se encuentren en normalidad o prealerta
	Vigilancia y sanción en caso de despilfarro de los regadíos concesionales	
	Emergencia	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Camporredondo
		Verificación de que los abastecimientos de Palencia y Valladolid han activado los planes de emergencia
		Intensificación de transferencia desde el embalse de Riaño a través del canal Cea – Carrión, si la junta cedente se encuentra en mejor estado
		Intensificación de transferencia desde la junta de explotación de Pisuegra a través del Canal de Castilla Norte para los riegos del Bajo Carrión, si la junta cedente se encuentra en mejor estado
		Reducción de caudales desembalsados en el embalse de Compuerto hasta 0,5 m ³ /s entre los meses de octubre a marzo y 2,0 m ³ /s entre los meses de abril a septiembre, valores mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Intensificación en el control de los regadíos concesionales y riegos clandestinos
Intensificación, control y penalización de consumos abusivos		
Intensificación en los niveles de potabilización de aguas urbanas en Valladolid		
Restricción al consumo con prohibición de riegos de parques y jardines, baldeo de calles, llenado de piscina y otros usos prescindibles en Palencia		
Plan Hidrológico	Planes de modernización de regadíos de las zonas regables del Palencia, Carrión Saldaña, la Retención, la Nava Sur y Bajo Carrión	

Junta de explotación de Pisuerga y Bajo Duero		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación del Plan de Emergencia de abastecimiento a Zamora	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución del indicador de sequía seleccionado: suma de los volúmenes de embalse almacenados a fin de mes en los embalses de Cervera, Requejada y Aguilar
		Estudios de la posibilidad de aprovechamiento de aguas subterráneas en el Bajo Duero
		Estudio de la posibilidad de utilizar recursos desde el embalse de Las Cogotas
		Estudio de la posibilidad de utilizar recursos del embalse de Uzquiza
		Estudio de la posibilidad de redistribución de recursos desde el embalse de Riaño.
		Estudio de la posibilidad de redistribución de recursos desde el embalse de Compuerto
		Estudio de la posibilidad de redistribución de recursos desde el embalse de Cuerda del Pozo
	Prealerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de la suma de los volúmenes embalsados a fin de mes en Cervera, Requejada y Aguilar
		Activación del plan de emergencia de abastecimiento a Zamora
		Recomendación de la elaboración de calendario de riegos
		Recomendaciones de cultivos de menor vulnerabilidad frente a la sequía
		Control y vigilancia de los caudales ambientales en los puntos de control establecidos
		Intensificación de la vigilancia sobre los vertidos aguas arriba de la toma para abastecimiento de Zamora en el río Duero
	Alerta	Inventario, actualización y mantenimiento de infraestructuras que puedan utilizarse para el aprovechamiento de aguas subterráneas para los regadíos de Valdivia y el abastecimiento de poblaciones
		Seguimiento de la evolución del índice de estado de la suma de los volúmenes embalsados a fin de mes en Cervera, Requejada y Aguilar
		Verificación de que el abastecimiento a Zamora ha activado el plan de emergencia
		Aumento de la potabilización de las aguas para el abastecimiento a Zamora
		Establecimiento de turnos de riego
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados de Cervera, Requejada y Aguilar al final de la campaña hasta 41 hm ³ , para garantizar durante 8 meses el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Aplicación coyuntural de distribución de recursos desde los embalses de Las Cogotas, Uzquiza, Riaño, Compuerto y Cuerda del Pozo. Siempre y cuando las juntas cedentes se encuentren en mejor estado
		Intensificar la vigilancia de los puntos de control: Cordobilla la Real, Herrera de Pisuerga, Valladolid y Toro
		Incremento en la vigilancia y sanciones en caso de un inadecuado uso del agua de los regadíos concesionales
	Especial vigilancia de las masas de agua subterránea	
	Emergencia	Seguimiento de la evolución del índice de estado de la suma de los volúmenes embalsados a fin de mes en Cervera, Requejada y Aguilar
		Verificación de que el abastecimiento a Zamora ha activado el plan de emergencia
		Intensificar la aplicación coyuntural de distribución de recursos desde los embalses de Las Cogotas, Uzquiza, Riaño, Compuerto y Cuerda del Pozo para suministro de agua al Bajo Duero. Siempre y cuando las juntas cedentes se encuentren en mejor estado
		Reducción del caudal desembalsado en el embalse de Aguilar hasta 2 m ³ /s, mínimo establecido en la revisión del Plan Hidrológico de 2001

Junta de explotación de Pisuerga y Bajo Duero		
Plan Hidrológico		Empleo de pozos en las colas de canal en Bajo Duero
		Limitación de determinados cultivos
		Intensificación de los controles sobre vertidos en Zamora
		Intensificación en el control de los regadíos concesionales y riegos clandestinos
		Intensificación, control y penalización de consumos abusivos
	Modernización de las zonas regables de canal de Pisuerga, Villalaco y Castilla – Norte.	
	Mejora de la red de control de caudales circulantes mediante el establecimiento de aforos en los ríos Camesa y Abanades	

Junta de explotación de Arlanza		
Tras aprobación del Plan		Redacción y aprobación del Plan de Emergencia de abastecimiento a Burgos
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen almacenado a fin de mes en los embalses de Arlanzón y Uzquiza • Aportaciones acumuladas en seis meses del aforo 2030
		Prealerta
	Activación del plan de emergencia de abastecimiento a Burgos	
	Alerta	Inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras de sequía de Burgos consistentes en unos sistemas de abastecimiento auxiliares mediante la utilización de los pozos de Peñahorada
		Seguimiento de la evolución de los índices de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en los embalses de Arlanzón y Uzquiza y de las aportaciones en el aforo 2030, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que el abastecimiento a Burgos ha activado su plan de emergencia
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados, en Arlanzón y Uzquiza, al final de la campaña hasta 17 hm ³ , para garantizar durante 1 año el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Lanzamiento de campañas de control de consumos y detección de fugas en conducciones para el abastecimiento a la población de Burgos
	Emergencia	Incremento de la vigilancia de la calidad de las aguas del embalse de Uzquiza y aumento de la potabilización de aguas para el consumo humano en Burgos
		Especial vigilancia de las redes de control de las masas de agua subterránea utilizadas para el abastecimiento a Burgos
		Seguimiento de la evolución de los índices de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en los embalses de Arlanzón y Uzquiza y de las aportaciones en el aforo 2030, así como del índice de estado de la junta completa
		Verificación de que el abastecimiento a Burgos ha activado su plan de emergencia
Plan Hidrológico		Reducción del caudal desembalsado en el embalse de Uzquiza hasta 0,6 m ³ /s de octubre a marzo y 0,5 m ³ /s de abril a septiembre, mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Intensificación de la vigilancia de la calidad de las aguas profundas del embalse de Uzquiza, desde donde se atiende el abastecimiento de Burgos, e intensificación en los niveles de potabilización de las mismas
Plan Hidrológico		Modernización de regadíos de las zonas regables del Arlanzón

Junta de explotación de Alto Duero		
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación de los planes de emergencia de abastecimiento de Soria, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Valladolid	
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución del indicador de sequía seleccionado: volumen almacenado a fin de mes en el embalse de Cuerda del Pozo
		Realizar estudios de la optimización de la gestión de aguas superficiales, reguladas por el embalse de Cuerda del Pozo, y subterráneas, del acuífero de Almazán
		Estudio de la posibilidad de distribución de recursos desde los embalses de Burgomillado y Las Vencías para suministrar agua al Canal del Duero para el abastecimiento de Valladolid
	Prealerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Cuerda del Pozo
		Activación de los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Soria, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Valladolid
		Inventario, actualización y mantenimiento de los sondeos existentes en el acuífero de Almazán.
		Inventario, actualización y mantenimiento de los pozos de Cerro de los Perros, Barrio de la Calabaza y San Isidro así como del manantial de Tubilla del Lago, utilizados para el abastecimiento de Aranda de Duero
	Alerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Cuerda del Pozo
		Vigilancia de la calidad de las aguas del embalse de Cuerda del Pozo si es necesario utilizar las aguas profundas para el abastecimiento a Soria
		Verificación de la activación de los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Soria, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Valladolid
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados, en Cuerda del Pozo, al final de la campaña hasta 29 hm ³ , para garantizar durante 9 meses el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Aumento del control de la potabilización del agua procedente del embalse de Cuerda del Pozo destinada a consumo humano
		Aumento del control de la potabilización de agua en la toma del Canal del Duero para abastecimiento a Valladolid
		Utilización de agua procedente del acuífero de Almazán
		Activación coyuntural de la distribución de recursos desde los embalses de Burgomillado y Las Vencías para suministrar agua al Canal del Duero para el abastecimiento de Valladolid y Laguna de Duero, siempre y cuando la junta cedente se encuentre en mejor estado
		Activación de la utilización del pozo de San Isidro para el abastecimiento a Aranda de Duero, en caso de no poder utilizar el agua procedente del manantial de Tubilla del Lago
Especial vigilancia de las masas de agua subterránea de las captaciones de los pozos Cerro de los Perros, Barrio de la Calabaza y San Isidro, así como del acuífero de Almazán y del manantial de Tubilla del Lago		
Emergencia	Seguimiento de la evolución del índice de estado de los volúmenes almacenados a fin de mes en el embalse de Cuerda del Pozo	
	Intensificación de la vigilancia de la calidad de las aguas del embalse de Cuerda del Pozo si es necesario utilizar las aguas profundas para el abastecimiento a Soria	
	Verificación de la activación de los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Soria, Aranda de Duero, Laguna de Duero y Valladolid	
	Intensificación del uso de agua procedente del acuífero de Almazán	

Junta de explotación de Alto Duero		
		Intensificar la distribución de recursos desde los embalses de Burgomillodo y Las Vencías para suministrar agua al Canal del Duero para el abastecimiento de Valladolid y Laguna de Duero siempre y cuando la junta cedente se encuentre en mejor estado
		Reducción del caudal desembalsado en el embalse de Cuerda del Pozo hasta 0,6 m ³ /s de octubre a marzo y 2,5 m ³ /s de abril a septiembre, mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Mejorar las infraestructuras de captación de aguas subterráneas de Cerro de los Perros, Barrio de la Calabaza y San Isidro para conseguir un mayor caudal específico
		Activar bombeos que toman directamente del río Duero en caso de no poder abastecerse Laguna de Duero del canal del Duero
		Intensificación de la vigilancia de las masas de agua subterránea de las captaciones de los pozos Cerro de los Perros, Barrio de la Calabaza y San Isidro, así como del acuífero de Almazán y del manantial de Tubilla del Lago
Plan Hidrológico		Modernización de regadíos en los canales de Olmillos, Zuzones y La Vid

Junta de explotación de Riaza		
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones acumuladas en seis meses al embalse de Linares del Arroyo • Aportaciones acumuladas en seis meses al embalse de Burgomillodo.
		Estudios para analizar la posibilidad en el aprovechamiento y reciclaje de las aguas de vertido de las industrias
	Prealerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada a los embalses de Linares del Arroyo y Burgomillodo, así como del índice de estado de la junta completa
		Inventario, actualización y mantenimiento de infraestructuras que puedan utilizarse en el acuífero cretácico de la provincia de Segovia y el acuífero de Mansilla
		Revisión de los programas de desembalse de Burgomillodo y Las Vencías
	Alerta	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada a los embalses de Linares del Arroyo y Burgomillodo, así como del índice de estado de la junta completa
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados, en Linares del Arroyo, al final de la campaña hasta 5 hm ³ , para garantizar durante 1 año el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Activación de fuentes de obtención de recursos en el acuífero cretácico de la provincia de Segovia y el acuífero de Mansilla para el abastecimiento de poblaciones
		Especial vigilancia de las redes de control de las masas de agua subterránea
	Emergencia	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada a los embalses de Linares del Arroyo y Burgomillodo, así como del índice de estado de la junta completa
		Intensificación de la utilización de fuentes de obtención de recursos en el acuífero cretácico de la provincia de Segovia y el acuífero de Mansilla para el abastecimiento de poblaciones
		Reducción de caudales desembalsados hasta los mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001 en los siguiente embalses: <ul style="list-style-type: none"> • Linares del Arroyo: 0,1 m³/s de octubre a marzo y 0,2 m³/s de abril a septiembre • Las Vencías: 0,1 m³/s de octubre a marzo y 0,2 m³/s de abril a septiembre

Junta de explotación de Adaja – Cega	
Tras aprobación del Plan	Redacción y aprobación de los planes de emergencia de abastecimiento de Ávila, Segovia, Mancomunidad de Río Eresma y Mancomunidad Tierras del Adaja
En Sequía	Normalidad
	Seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía seleccionados: <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones de entrada acumuladas en seis meses al embalse de Pontón Alto. • Aportaciones acumuladas en seis meses en el aforo 2046
	Estudio para la captación de otra fuente de suministro para el abastecimiento a la mancomunidad Tierras del Adaja en épocas de sequía
	Estudiar la posibilidad de utilizar el embalse de Las Cogotas para el abastecimiento a Ávila en caso de necesidad
	Estudiar la posibilidad de captar agua del embalse de Pontón Alto para el abastecimiento de la Mancomunidad de Río Eresma
	Prealerta
	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Pontón Alto y al aforo 2046, así como del índice de estado de la junta completa
	Activación de los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Ávila, Segovia, Mancomunidad de Río Eresma y Mancomunidad Tierras del Adaja
	Control y vigilancia de la calidad en los puntos de toma del río Eresma y en el río Adaja
	Inventario, actualización y mantenimiento de infraestructuras utilizadas en sequía para los abastecimientos en el manantial segoviano de El Salidero, el acuífero de Carracillo, el acuífero de la Madrona y los acuíferos segovianos en los municipios de Prádena y Mansilla. Así como de las captaciones utilizadas antes de la construcción de la presa de Pontón Alto en la zona de la Atalaya
	Inventario, actualización y mantenimiento de los sondeos del río Adaja utilizados en caso de sequía o por falta de calidad del agua
	Alerta
	Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Pontón Alto y al aforo 2046, así como del índice de estado de la junta completa
	Verificación de que los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Ávila, Segovia, Mancomunidad de Río Eresma y Mancomunidad Tierras del Adaja se han activado
	Activación del sistema auxiliar de abastecimiento – bombeo desde el embalse de Fuentes Claras para el abastecimiento de Ávila
	Activación de los sondeos del río Adaja para el abastecimiento de Ávila
	Suministrar agua a Segovia desde Pontón Alto en caso de fallar Puente Alta
	Suministrar agua a Ávila desde Las Cogotas
	Activación de las captaciones en la zona de la Atalaya para abastecimiento a Segovia
	Reutilización del efluente de la EDAR de la ciudad de Ávila para el riego de parques y jardines
Lanzamiento de campañas de ahorro	
Especial vigilancia de las masas de agua subterránea	
Emergencia	
Seguimiento de la evolución de los índices de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Pontón Alto y al aforo 2046, así como del índice de estado de la junta completa	
Verificación de que los planes de emergencia de abastecimiento urbano de Ávila, Segovia, Mancomunidad de Río Eresma y Mancomunidad Tierras del Adaja se han activado	
Intensificación de la utilización del sistema auxiliar de abastecimiento – bombeo desde el embalse de Fuentes Claras para el abastecimiento de Ávila	
Intensificación de la utilización de los sondeos del río Adaja para el abastecimiento de Ávila	

Junta de explotación de Adaja – Cega		
		Aprovechamiento del embalse de Las Cogotas para el abastecimiento de Ávila
		Aumento de los desembalses de Pontón Alto para suministrar agua a Segovia en el caso de fallar Puente Alta
		Activación de la utilización de agua del embalse de Pontón Alto para el abastecimiento de la mancomunidad del Río Eresma
		Intensificación de la obtención de recursos de la captación en la zona de la Atalaya para el abastecimiento a Segovia
		Restricción al consumo con prohibiciones de riegos de parques y jardines en Ávila
		Intensificación de los niveles de potabilización de aguas urbanas
		Reducción de caudales desembalsados hasta los mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001 en los siguiente embalses:
		<ul style="list-style-type: none"> • Las Cogotas: 0,3 m³/s de octubre a marzo y 1 m³/s de abril a septiembre • Pontón Alto: 0,3 m³/s • Voltoya: 0,1 m³/s

Junta de explotación de Tormes		
Tras aprobación del Plan		Redacción y aprobación del plan de emergencia de abastecimiento de Salamanca
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución del indicador de sequía seleccionado: volumen almacenado a fin de mes en el embalse de Santa Teresa
		Seguimiento de la evolución del índice de estado del volumen almacenado a fin de mes en el embalse de Santa Teresa
	Prealerta	Activación del plan de emergencia de abastecimiento urbano de Salamanca
		Inventario, actualización y mantenimiento de canalizaciones que captan agua a pie de presa de Santa Teresa para abastecer a la población de Guijuelo en caso de necesidad
		Seguimiento de la evolución del índice de estado del volumen almacenado a fin de mes en el embalse de Santa Teresa
	Alerta	Verificación de que el plan de emergencia de abastecimiento urbano de Salamanca se ha activado
		Permitir disminuir los volúmenes embalsados al final de la campaña, en Santa Teresa, hasta 83 hm ³ , para garantizar durante 8 meses el caudal mínimo fijado en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Incremento en la vigilancia de la calidad de las aguas para consumo humano en Salamanca
		Seguimiento de la evolución del índice de estado del volumen almacenado a fin de mes en el embalse de Santa Teresa
	Emergencia	Verificación de que el plan de emergencia de abastecimiento urbano de Salamanca se ha activado
		Activación de las canalizaciones que captan agua a pie de presa de Santa Teresa para el abastecimiento a Guijuelo
		Reducción del caudal desembalsado desde el embalse de Santa Teresa hasta 4 m ³ /s, mínimo establecido en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
Plan Hidrológico		Modernización de canales y acequias de las zonas de Villamayor, Zorita, Campo de Ledesma, Villagonzalo y La Florida, y realización de la modernización de regadíos del canal de La Maya y Babilafuente

Junta de explotación de Agueda		
En Sequía	Normalidad	Seguimiento de la evolución del indicador de sequía seleccionado: aportaciones de entrada acumuladas en seis meses al embalse de Agueda
		Conclusión de los trabajos que permitan la puesta en servicio del embalse de Iruña, en la cabecera del río Águeda
	Prealerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Agueda
		Inventario, actualización y mantenimiento de infraestructuras para obtener recursos adicionales, en el término municipal de Lumbrales, para abastecimiento a poblaciones
	Alerta	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Agueda
		Reducción de dotaciones de riego
	Emergencia	Seguimiento de la evolución del índice de estado de las aportaciones de entrada al embalse de Agueda
		Reducción del caudal desembalsado en el embalse de Agueda hasta 1,5 m ³ /s de octubre a marzo y 1 m ³ /s de abril a septiembre, mínimos establecidos en la revisión del Plan Hidrológico de 2001
		Utilización de los sondeos, del término municipal de Lumbrales, para abastecimiento a poblaciones
	Plan Hidrológico	

6. AGENTES Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

La elaboración, gestión y seguimiento del PES es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero. Así pues, tanto para el seguimiento de indicadores de previsión para situación de normalidad, como para la aplicación de medidas operativas en sequía, como en los análisis postsequía, utiliza la organización y medios de la propia Confederación.

El ámbito territorial de declaración de estado en cualquier fase de sequía será, con carácter general, el de la Junta de Explotación que corresponda. No obstante, el Organismo de cuenca podrá decidir otro ámbito de declaración: para situaciones concretas de sequía globales en la cuenca, que afecten a varias juntas de explotación o a sistemas locales de menor entidad.

El sistema de gestión del Plan Especial se configura con los siguientes elementos:

- a) En **normalidad**, la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero será quien se encargue de hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y del seguimiento y vigilancia del Convenio de Albufeira, elevando la información a la Comisión de Desembalse, a través de la Dirección Técnica de la CHD. Se dará difusión pública a los resultados a través de la página web del Organismo.

Recaen sobre el Ministerio de Medio Ambiente las responsabilidades asumidas por el Estado español derivadas del Convenio de Albufeira. Complementariamente, el

Organismo de cuenca recurrirá al Ministerio en busca de apoyo técnico y financiero para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Especial que sean objeto de su competencia.

- b) En **prealerta**, el seguimiento que hacía en normalidad la Oficina de Planificación se traslada a la Oficina Técnica de la Sequía, que se conforma con técnicos de la Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.
- c) Superado el umbral de **alerta**, la Comisión de Desembalse, a propuesta de la Oficina Técnica de la Sequía, considerará la posibilidad de elevar a Presidencia la necesidad de un Decreto, a aprobar por el Gobierno de la Nación, de situaciones excepcionales, al amparo del artículo 58 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en el cual se ordene la constitución de la Comisión Permanente de la Sequía, que pasa a asumir el control del cumplimiento de las disposiciones del PES –con el apoyo de la Oficina Técnica de la Sequía- y la comunicación con el Consejo del Agua de la Demarcación y demás Instituciones de las Administraciones Central, Autonómica y Local interesadas o afectadas, así como la difusión y comunicación públicas en general.

La Comisión Permanente mantendrá el control del sistema de gestión del PES hasta que la cuenca vuelva a salir de la situación de alerta, momento en que pasará a asumirlo la Comisión de Desembalse con el apoyo de la Oficina Técnica de la Sequía. Será su responsabilidad la adopción de las medidas para la recuperación, lo más rápida posible, de aquellos ecosistemas que hayan sido afectados por la sequía, así como de la realización del análisis post-sequía en el que se describan, cualitativa y cuantitativamente los impactos de la sequía, la eficiencia o ineficiencia de las medidas adoptadas, las carencias observadas, las propuestas para su mejor operatividad futura, el análisis de los efectos medioambientales y socioeconómicos de la sequía y la evolución de los indicadores durante el proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, serán agentes del Plan Especial aquellos organismos públicos que están comprometidos en la aplicación, seguimiento, actualización y revisión del mismo. Indirectamente también puede considerarse que son agentes del plan todas las personas jurídicas que estén implicadas o interesadas en su desarrollo, en particular los usuarios del agua y del medio, es decir, la sociedad en general. Adicionalmente, cualquier persona individual o jurídica que esté interesada en el desarrollo del Plan Especial puede aportar las sugerencias que estime oportunas para el fortalecimiento de este proceso a través del contacto habilitado en el Organismo de cuenca.

Respecto a los Planes de Emergencia para poblaciones o mancomunidades de más de 20.000 habitantes, serán las Administraciones públicas – fundamentalmente las locales – responsables de los sistemas de abastecimiento urbano, las competentes para su redacción en concordancia con el marco establecido en el Plan Especial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional.